



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 005-2019-GOB.REG.PIURA-430020-181101

14 ENE 2019.

Chulucanas, _____

Visto: El Memorando Nº 018-2019-GRP-430020-13201, de fecha 15 de Enero del 2019, respectivamente, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, en atención a lo solicitado con los documentos del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se Procede a proyectar la Presente Resolución Directoral en la cual se Dispone Ratificar en el cargo de SUB DIRECTOR del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo Estructural de EJECUTIVO/A ADJUNTO/A I, a Don: **JUAN AUGUSTO MIJAHUANCA CARRASCO**, Médico Cirujano, para que de ésta manera cumplan con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, según la única disposición complementaria derogatoria del Decreto Legislativo N°1161, dispone la derogación de la ley N°27657 del Ministerio de Salud; y de conformidad con el reglamento aprobado con D. S. N° 013-2003-SA, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2019, aprobada con Ley N° 30879; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 075-2008-PCM y su modificatoria D.S N° 065-2011-PCM;

Estando a lo dispuesto por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y



C. CHAVARRY G.



E. ENRIQUE C.



L. COTOS S.



C. VASQUEZ R.



HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 005-2019-GOB.REG.PIURA-430020-181101

14 ENE 2019

Chulucanas,



C. CHAVARRY G.



E. ENRIQUE C.

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 08 de Enero del 2019, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 402-2017/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 11 de Octubre del 2017, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

Artículo 1º Ratificar el cargo de SUB DIRECTOR del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo Estructural de EJECUTIVO/A ADJUNTO/A I, a Don: **JUAN AUGUSTO MIJAHUANCA CARRASCO**, Médico Cirujano, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesada.



L. COTOS S.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.



C. VALIADOLID R.

Cc. Archivo
D/UA/As.Leg/EP/Leg..



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. César Augusto Chavarry Gastulo
CMP 036110
DIRECTOR